

# GACETA



# GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 18 de febrero de 1975

Número 20

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

**OFICIO que comunica que la señorita Donna J. Hrinak, ha sido designada Vicecónsul de los Estados Unidos de América, con jurisdicción en el Distrito Federal y los Estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, etc.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Dirección General de Servicio Consular.—Departamento de Personal.—Número de oficio: 213100.—Exp.: II/333.

**ASUNTO:** Donna J. Hrinak, Vicecónsul Nominación.

C. Director General de Gobierno,  
Secretaría de Gobernación,  
C i u d a d .

Tengo el agrado de manifestar a usted que la Embajada de los Estados Unidos de América en nota número 657 fechada el 14 de mayo último comunicó a esta Dirección General que la señorita Donna J. Hrinak, ha sido designada Vicecónsul de su país y adscrito a la Embajada de la ciudad de México, teniendo la siguiente jurisdicción: en el Distrito Federal y los Estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz.

Agradeceré a usted se sirva ponerlo en conocimiento de de las autoridades respectivas, a fin de que presten al refe-

rido funcionario las garantías necesarias para que pueda ejercer su cargo y ordenar su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

"Año de la República Federal y del Senado".

Toluca D. F., a 10 de junio de 1974. P. O. del Secretario, el Director General, **Jorge Aguilar Saldaña**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 25 de Junio de 1974).

#### S U M A R I O

##### SECCION SEGUNDA

##### PODER EJECUTIVO FEDERAL

##### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

**OFICIO que comunica que la señorita Donna J. Hrinak, ha sido designada Vicecónsul de los Estados Unidos de América, con jurisdicción en el Distrito Federal y los Estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, etc.**

##### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**Solicitud de Dotación de aguas, que promueven vecinos de Pueblo Nuevo, del Municipio de Villa del Carbón, Méx.**

##### AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Los suscritos CC. Pedro Miranda C., Francisco Bruno, Federico Ricardo. Miembros del Comisariado Ejidal del pueblo de Pueblo Nuevo, Municipio de Villa del Carbón, Estado de México, que tiene actualmente posesión definitiva de su ejido, recibiendo notificaciones en Pueblo Nuevo, dom. Conocido.

Ante usted respetuosamente solicitamos dotación de agua para riego de ciento veinte hectáreas de tierras ejidales, cuyas aguas provienen de arroyo denominado La Lechuguilla, pasa a 3000 metros al Este del terreno de que se trata. La cantidad de agua que necesitamos es de 200 litros por segundo durante seis meses del año. Las aguas se tomarán por medio de Canal señalado en la margen derecha de la corriente mencionada, en un punto situado aproximadamente a cero metros del mismo lugar de la construcción del pozo y en terreno de Pueblo Nuevo.

Los terrenos afectados al aprovechamiento que se solicita, tienen las siguientes colindancias al Este con San Jerónimo Zacanezco, al Sur con Malacota. Datos complementarios: Ningún terreno sale afectado ya que el canal, el Pueblo está de acuerdo en que se construya, dicho canal es para regar solo los terrenos de riego expropiados u otros nuevos y en caso de entarquinamiento el punto en que se devolverán las aguas. Pueblo Nuevo, Méx., 10. de Diciembre de 1974.—COMISARIADOS EJIDALES O REPRESENTANTES.—Pedro Miranda C.,—Francisco Bruno,—Federico Ricardo.—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

FELIPE GONZALEZ GARCIA y CATALINA GARCIA DE GONZALEZ, promueven ante este Juzgado Diligencias de Información AD-PERPETUAM, con el objeto de justificar la posesión que dicen tener, por más de diez años anteriores a la fecha respecto de un inmueble ubicado en la calle de José María Velasco número dos de Temascalcingo de este Distrito, con las siguientes características:

NORTE.—treinta y siete metros, diez centímetros con Luis García y Esther Huítrón de García.

SUR.—treinta y siete metros, diez centímetros con Rodolfo Rocha.

ORIENTE.—trece metros, cincuenta centímetros con la Calle del Tejacote.

PONIENTE.—trece metros, cincuenta centímetros con la calle de José María Velasco y carretera de Temascalcingo.

Superficie de quinientos metros cuadrados, se controla en la cuenta 01597-U a nombre de Idefonso Huítrón, con un valor de setenta y ocho mil trescientos ocho pesos.

El Ciudadano Juez de los Autos, ordena que se le publicidad por medio de edictos que se publicaran por tres veces consecutivas de tres en tres días, periódicos "GACETA DEL GOBIERNO Y EL NOTICIERO" ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., cumplimiento artículo 2897 del Código Civil, a efecto de que la persona que se crea con derechos acuda a deducirlos a este Juzgado; Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

347.—18, 22 y 25-febrero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

VICENTA GARCIA PACHECO, promueve ante este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información AD-PERPETUAM, con el objeto de acreditar la posesión que dice tener, por más de diez años anteriores a la fecha, respecto de un terreno con casa construida, ubicado en la calle de Zaragoza sin número de el Municipio de Temascalcingo de este Distrito Judicial, con las siguientes características:

NORTE.—once metros, cincuenta centímetros con la calle de Zaragoza.

SUR.—diez metros, sesenta y cinco centímetros con terreno de Paula Vega García.

ORIENTE.—cincuenta y cinco metros, setenta centímetros con terreno del señor Antonio Martínez.

PONIENTE.—en tres líneas, la primera de cincuenta y tres metros, setenta centímetros, la segunda de ochenta y cinco metros, la tercera y última línea de dos metros, tres centímetros con la señora Guadalupe Vda., de Huítrón.

Superficie total aproximada de seiscientos treinta y ocho metros cuadrados, se registra en la cuenta número 02-50-10-13-15 con valor de tres mil pesos a nombre del actor.

El Ciudadano Juez cumplimiento de su auto y del artículo 2898 del Código Civil, ordena publicidad por medio de edictos, por tres veces consecutivas de tres en tres días, en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO Y EL NOTICIERO" ambos de la Ciudad de Toluca, México, a efecto de que la persona que sea crea con derechos acuda a deducirlos a este Juzgado en la forma que estime legal. Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

348.—18, 22 y 25 febrero.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

FILEMON NAJERA RAMIREZ, promueve Información Dominio de terreno ubicado en Capultitlán, mide y linda: Norte 29.20 metros J. Ascención; Sur 29.20 metros camino San Felipe Tlahmimilipan; Oriente 86.04 metros Justiniano Ramírez; Poniente 78.80 metros Severa Flores Ramírez; superficie 2,406.67 metros cuadrados. Para Publicación Gaceta Gobierno y Noticiario por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., 26 Octubre 1973.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

351.—18, 22 y 25 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

TORIBIO ALVAREZ ROMERO y CLAUDIA GARCIA DE ALVAREZ, promueven ante este Juzgado en la vía de jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información AD-PERPETUAM, con el objeto de acreditar la posesión que dicen tener, por más de diez años anteriores a la fecha, respecto de una casa habitación ubicada en la calle de JOSE MARIZ VELASCO de TEMASCALINGO de este Distrito, con las siguientes características: NORTE.—treinta y siete metros, diez centímetros con RODOLFO ROCHA. SUR.—treinta y siete metros, diez centímetros con FELIPE GONZALEZ. ORIENTE.—trece metros, cincuenta centímetros calle del Tejocote. PONIENTE.—trece metros, cincuenta centímetros con la calle de José María Velasco.

Superficie aproximada de quinientos metros cuadrados, se controla en la cuenta número 1596-U con un valor de cinco mil pesos, a nombre de los señores Luis García y Esther Huitron. El Ciudadano Juez de los Autos en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil, ordena se da publicidad a la solicitud de los actores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de tres en tres días, en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO Y EL NOTICIERO" ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., a efecto de que la persona que se crea con mayores derechos acuda a deducirlos a este Juzgado en la vía y forma que estime legal. Dado en El Oro de Hidaigo, Estado de México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

349.—18, 22 y 25 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JAIME PEREZ VENEGAS, promueve la INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "CHACALA", ubicado en el Pueblo de Tocuila, perteneciente a este Distrito, que mide y linda: NORTE, 15.70 Mts., con Camilo Sánchez; SUR, 16.80 con Calle; ORIENTE, 82.80 Mts., con Policarpo Ayala; PONIENTE, 86.00 Mts., con Jesús Pérez Barrera, con superficie aproximada de 1,379.54 M2.

Lo que se hace del conocimiento del público para lo que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca"; en la ciudad de Texcoco, México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, C. Horacia Jaramillo Vences.—Rúbrica.

350.—18 febrero, 1o. y 13 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LUCRECIA NUÑEZ VEGA, promueve información ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio, por más de 10 años, del terreno EL MANZANO, ubicado en San Juan Atlamico, que mide y linda: Norte, 36.00 metros con Jorge Cuenca Vargas y Manuela Gutiérrez, Sur 36.00 metros con Doctor Luis Martínez Zaragoza, Oriente 13.00 metros con Privada de Paso a acceso de la señora Manuela Gutiérrez y Poniente 13.00 metros con Victoria Cano Vda. de Arévalo, con superficie de 468.00 metros 2.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Rumbo, editados en Toluca México, y Tlalnepanitla, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 11 días de Julio de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

352.—18, 22 y 25 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FERNANDO ROCHA GONZALEZ promueve Información Ad-Perpetuum para acreditar posesión y dominio, por más de 5 años del terreno con casa, La Loma, ubicado en La Concepción, Tultitlán, que mide y linda: Norte, 10.50 Metros con Jaime Montesinos, Sur 10.50 metros con Calle, Oriente 23.50 metros con Jorge Sánchez Poniente 23.50 metros con Jaime Montesinos, con superficie de 246.75 metros cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y RUMBO editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 5 días de Agosto de 1974.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

353.—18, 22 y 25 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JORGE SANCHEZ MOLINA, promueve información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio por más de 5 años del terreno La Loma, ubicado en La Concepción, Tultitlán, que mide y linda: Norte, 8.00 metros con Jaime Montesinos y 11.10 metros con Pedro Soano, Sur 10.00 metros con Calle y 8.00 metros con Calle, al Oriente 24.60 metros con Jorge Padilla, al Poniente 23.50 metros con Fernando Rocna, con superficie de 451.22 metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Rumbo, editados en Toluca, México por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 5 días de Agosto de 1974.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

354.—18, 22 y 25 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JAIME MONTESINOS MENDEZ, promueve información ad-perpetuum para acreditar posesión y dominio, por más de 5 años del terreno y casa ubicado en La Concepción, Tultitlán, que mide y linda Norte, 19.80 metros con Antonio García Rojas, Sur 19.80 metros con Fernando Rocha González y Jorge Sánchez y 06 centímetros, al Oriente 19.83 metros con Carlos Nuñez y Pedro Salas y 23.31 metros con Fernando Rocha al Poniente 43.36 metros con Porfirio Aguirre, Enrique García y Benjamin Sánchez.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Rumbo, editados en Toluca y Tlalnepanitlan, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble se expide a los 5 días de Agosto de 1974.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

355.—18, 22 y 25 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JORGE MORALES RIVERO, promueve Información Ad-Perpetuum para acreditar posesión y dominio de 5 años del terreno El Cerrito, ubicado en San Mateo Xoloc, Tepetzotlán, que mide y linda: Norte, 64.35 metros con Rancho San Mateo Xoloc, Sur 48.00 metros con Rancho San Mateo Xoloc, Oriente 47.00 metros con Rancho San Mateo Xoloc y Poniente 46.00 metros con Camino a Santa María Tlanguistenco, con superficie de 2,613.80 metros cuadrados. Dos mil seiscientos trece metros ochenta centímetros cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editados en Toluca y se dice Rumbo, editados en Toluca y Tlalnepanitla, México, se expide a los 24 días de Julio de 1974, debiéndose fijar en Estrados y ubicación de inmueble. El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

356.—18, 22 y 25 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

DOLORES SANCHEZ MELENDEZ, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión y dominio desde hace más de 10 años del terreno y casa, Capultitlán, ubicado en La Concepción, Tultitlán, que mide y linda: Norte, 25.60 Metros con Avenida San Antonio, Sur 25.10 Metros con Alberto Martínez, Oriente 24.00 Metro, con Suc. de Genaro Salinas, Callejón de por medio y Poniente 23.50 metros con Antonio Martínez, con superficie de 603.33 Metros cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO Y RUMBO, editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble se expide a los 9 días de Julio de 1974.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

357.—18, 22 y 25 febrero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

FACUNDO MARTINEZ NAVARRETE, Promueve información de dominio para justificar propiedad y posesión de un inmueble ubicado en la Manzana tercero de Jiquipilco, Superficie 0-19-75 Has. Mide y Linda: Norte 18.90 Metros Camino Vecinal.— Sur 11.40 y 7.50 Metros con el promovente.— Oriente 7.40 y 5.10 metros Camino y el promovente; Poniente 12.50 metros Dionisio Davila. Para publicarse por tres veces, de tres en tres días en Gaceta y Noticiero, editados en Toluca, para que los que tengan derechos los deduzcan. Se expide en Ixtlahuaca, Méx., 10 de febrero de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P. J. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

359.—18, 22 y 25 febrero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el juicio Ejecutivo Mercantil 1158/973, promovido por Armando Carrera Bolívar endosatario en procuración del señor Valdemar Díaz Campo en contra de José Francisco Cárdenas Galván y la señora Amparo Fregoso de G., el C. Juez Segundo Civil señaló las ONCE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la TERCERA ALMONEDA DE REMATE, de un inmueble marcado con el número 305 de las Cartas de Netzahualcóyotl Ote., de ésta Ciudad, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 55.90 Mts. con Cazada del Pantón; AL SUR, 58.60 Mts. con Calzada de San Sebastián hoy Netzahualcóyotl; AL ORIENTE, 27.00 Mts. con Higinio Becerri; y AL PONIENTE 4.80 Mts. con Cazada de San Sebastián hoy Netzahualcóyotl, teniendo el inmueble una superficie total de 883.14 Mts. Para su publicación Gaceta de Gobierno por una sola vez.—Toluca, Méx., a 12 de febrero de 1975, sirviendo de base la cantidad de \$279,000.00 con deducción del diez por ciento legal.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

362. 18 febrero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

MANUELA BERMUDEZ LOPEZ, promueve información Ad-Perpetuum Exp. No. 75/75, del terreno ubicado en el Barrio de San Pedro Abajo, perteneciente al Municipio de Tempaya de este Distrito Judicial; AL ORIENTE, 30.20 con Camino Público; AL NORTE, 101.40 Mts. con Camino Público; AL PONIENTE, Dos líneas una de 50.00 Mts. con María Juliana y otra de 63.30 Mts. con María Marcela; AL SUR, 31.70 Mts. con Ricardo Bermúdez y al Sureste; en una línea inclinada de Poniente a Oriente 75.00 Mts. con Camino Público; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 23 de enero de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado. Rúbrica.

363.—18, 22 y 25 febrero.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboraron los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## BANCO MEXICANO DE TOLUCA, S. A.

## CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas del BANCO MEXICANO DE TOLUCA, S. A., Institución de Depósito, Ahorro y Fideicomiso, a la celebración de una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en la casa número 102 Oriente de la Avenida Independencia de esta ciudad, el próximo viernes 7 de marzo de 1975, a las 16 horas y que habrá de sujetarse al siguiente

## ORDEN DEL DIA:

I.—Designación de Escrutadores y declaración de estar legítimamente instalada la Asamblea.

II.—Informe del Consejo de Administración.

III.—Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Balance General al 31 de diciembre de 1974 y del Estado de Pérdidas y Ganancias correlativo, previo dictamen del Comisario.

IV.—Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Aplicación de Utilidades.

V.—Elección de Consejeros Propietarios y Suplentes, para integrar el Consejo de Administración que estará en funciones durante el ejercicio social de 1975 y de los Comisarios para el mismo ejercicio y resolución sobre sus remuneraciones.

VI.—Otras asuntos conexos con los anteriores que sean de la competencia de la Asamblea General Ordinaria.

Se recuerda a los señores accionistas que en los términos de lo dispuesto por el artículo trigésimo de los estatutos sociales y para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en cualquier Institución de Crédito de la República o del extranjero, con una anticipación no menor de 24 horas a la fecha de la Asamblea y que con esa anticipación deberá recibir la Sociedad las comunicaciones correspondientes a los depósitos hechos fuera de ella. Los accionistas podrán concurrir personalmente o por medio de apoderado, quien acreditará su presentación en los términos del propio artículo trigésimo de los estatutos sociales.

Toluca, Méx., 7 de febrero de 1975.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

LIC. F. JAVIER GAXIOLA O.

(Rúbrica).

360.—18 febrero.

## BAKER PERKINS DE MEXICO, S. A. DE C. V.

La Asamblea General de Accionistas de Baker Perkins de México, S. A. celebrada el 21 de Enero de 1975, acordó transformar la Sociedad de Sociedad Anónima de Sociedad Anónima de Capital Variable.

A fin de que la transformación surta efectos a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público y de Comercio de Tlalnepanitia, Edo. de México, se acuerda el pago en efectivo y de inmediato de todas las deudas a cargo de Baker Perkins de México, S. A., respecto a las cuales los acreedores no hubiesen dado su consentimiento previo por la transformación de la Sociedad; y haciendo saber esta resolución a los acreedores que el importe de sus créditos se encuentra a su disposición en el domicilio de Baker Perkins de México, S. A. en la Ave. Valle de Bravo No. 21 en Naucalpan de Juárez, Edo. de México.

Y para los efectos citados a continuación aparece el último Balance de Baker Perkins de México, S. A., de fecha 31 de Diciembre de 1974.

365.—18 febrero.

**BAKER PERKINS DE MEXICO, S. A.**

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974**

<b>ACTIVO</b>				
<b>Circulante</b>				
Caja Chica			15,000	
Bancos			362,200	
Clientes			1,608,056	
Deudores Diversos			193,410	
Anticipo a Proveedores			43,209	
Depósitos en Garantía			17,325	
Comisiones por Cobrar			94,567	
Documentos por Cobrar	1,193,056			
Documentos Descontados	986,196	206,860		
<b>Inventarios</b>				
Almacén de Materia Prima	227,753			
Almacén de Refacciones y Accesorios	261,235			
Trabajos en Proceso	13,614			
Manufactura en Proceso	1,578,867			
Mercancía en Tránsito	4,946	2,086,415	4,627,042	
<b>FIJO</b>				
	<b>Valor</b>	<b>Dep. Acum.</b>	<b>Valor Neto</b>	
Maq. y Equipo Fábrica	879,685	120,821	758,864	
Mob. y Equipo Oficina	253,917	91,240	162,677	
Vehículos	91,900	29,892	62,008	
	1,225,502	241,953	983,549	983,549
<b>Diferido</b>				
	<b>Valor</b>	<b>Amort. Acum.</b>	<b>Valor Neto</b>	
Instalación y acondicionamiento local	76,582	76,582	0	
Gastos Anticipados			21,596	21,596
				<u>5,632,187</u>
<b>SUMA EL ACTIVO:</b>				
<b>PASIVO</b>				
<b>Circulante</b>				
Baker Perkins Inc.			3,084,714	
Anticipos por Contratos			198,908	
Impuestos por Pagar			529,508	
Acreedores Diversos			122,326	
Proveedores			993,815	
Baker Perkins Ltd.			33,254	4,953,525
<b>Diferido</b>				
Intereses por Devengar			59,295	59,295
				<u>5,012,820</u>
<b>SUMA EL PASIVO:</b>				
<b>CAPITAL</b>				
Capital Social			500,000	
Utilidad Ejercicios Anteriores	520,236			
Exceso Provisional Impto. s/Renta	178,289		698,525	
Pérdida del Presente Año			(579,158)	619,367
				<u>5,632,187</u>
<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL:</b>				

Naucalpon de Juárez, Méx., a 11 de febrero de 1975.

Mariano Javen Samperio  
Gerente General

364.—18 febrero.

**ELECTRONICA, S. A. DE C. V.**

**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ELECTRONICA, S. A. de CAPITAL VARIABLE, que se celebrará a las 12.00 horas del día 20 de marzo de 1975, en las Oficinas de la Planta de la Empresa, Km. 62.5 de la Carretera México-Toluca a Paseo Talloca, del Fraccionamiento Industrial Toluca, Estado de México, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I.—Informe de Administración.
- II.—Presentación del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974 y del dictámen del Comisario.
- III.—Acuerdo sobre el Balance y el Estado de resultados, aplicación de los mismos, constitución de reservas, remuneración de funcionarios, declaraciones fiscales y pagos de impuestos realizados.
- IV.—Determinación del número de vocales del Consejo de Administración y de Comisarios propietarios y suplentes.
- V.—Designación de funcionarios de la Compañía y garantía de ellos, en su caso.
- VI.—Dictámen del Comisario sobre el valor en venta de las acciones, hasta el que resulta del próximo Balance general que se apruebe, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren afectar en el transcurso del período social.
- VII.—Nombramiento de Delegado de la Asamblea.
- VIII.—Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones o certificados de depósito de los mismos o hacer referencia de los datos del Libro de Registro de Acciones.

Toluca, México, a 3 de Febrero de 1975.

ELECTRONICA, S. A. DE C. V.

LIC. FRANCISCO VAZQUEZ PEREZ,  
(Rúbrica).

Secretario del Consejo de Administración.

358.—18 febrero.

**INMOBILIARIA "BANAGA", S. A.**

**CONVOCATORIA**

En los términos del Artículo 19 de los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas de Inmobiliaria Banaga, S. A., a la celebración de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Av. Independencia No. 102 Cte., Toluca, Méx., el próximo día 7 de Marzo a las 12.00 Hrs., y que se sujetará al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.—Designación de Escrutador y Declaración de estar legítimamente instalada la Asamblea.
- 2.—Informe del Consejo de Administración.
- 3.—Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Balance General al 15 de Noviembre de 1974, y del Estado de Pérdidas y Ganancias correlativo, previo dictámen del Comisario.
- 4.—Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Aplicación de Resultados.
- 5.—Elección del Consejo de Administración, para el período del 16 de Noviembre de 1974, al 15 de Noviembre de 1976, y hasta que se haga nueva designación legal.
- 6.—Elección del Comisario que estará en funciones, durante el tiempo que fije la Asamblea al elegirlo.
- 7.—Otros asuntos conexos con los anteriores que sean de la competencia de la Asamblea.

Para ser admitidos en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en el Banco Mexicano de Toluca, S. A., cuando menos la víspera del día señalado para su celebración y el recibo de depósito les servirá de constancia de admisión a la Asamblea.

Toluca, Méx., a 12 de Febrero de 1975.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION,

ARTURO RODRIGUEZ AGUINIGA,  
Rúbrica.

361.—18 febrero.

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.**

Secretario General de Gobierno,  
**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**

Oficial Mayor de Gobierno,  
**C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.**

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO Y  
 PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704 Ote.

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales,
Por un año .....	\$200.00	Palabra por una sola publicación ..... \$ 0.50
Por seis meses .....	120.00	Palabra por dos publicaciones .....
Por tres meses .....	60.00	..... 0.75
EJEMPLARES:		Palabra por tres publicaciones .....
Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00	..... 1.00
Sección del año que no tenga precio especial	1.00	Avisos Administrativos y Generales.
		Balances .... de 200.00 a 500.00 según la cantidad de guarismos.
		Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.
		Convocatorias y documentos similares; ..... 200.00 por Plano o Fracción.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a .....	\$200.00	por plana o fracción.
De tipo Industrial a: .....	\$250.00	por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género: .....	\$350.00	por plana o fracción.

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borradores o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes después de las 10 Hrs., de los sábados, para las ediciones de los jueves después de las 10 Hrs., de los martes y para las de los sábados después de las 10 Hs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL PROCEDIMIENTO XEROGRAFICO: DE ACTAS DE UNA PAGINA, LA TARIFA ANTERIOR MAS \$3.00 DE ACTAS DE DOS PAGINAS, LA TARIFA ANTERIOR MAS \$6.00

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, CON DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden, de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a la expresada en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello, y muestren identificación plena. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.  
  
Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas y remitir en giro postal, a nombre de la Administración de Rentas del Estado, el importe respectivo. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO Y DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.